

El desarme en Venezuela: rol de las organizaciones sociales

Luis Gerardo Gabaldón

Junio de 2013

El desarme en Venezuela: rol de las organizaciones sociales

Luis Gerardo Gabaldón

Caracas, Junio de 2013

Los análisis y conclusiones contenidos en el presente documento, son de la exclusiva responsabilidad del autor y en nada comprometen al Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS), como organización que coordinó su elaboración y promovió su debate público.

Instituto Latinoamericano de
Investigaciones Sociales (ILDIS)
Oficina en Venezuela de la
Fundación Friedrich Ebert

Av. San Juan Bosco, cruce
con 2da Transversal de
Altamira, Edif. San Juan, Piso 4,
Oficina 4-B.
Caracas, Venezuela.
Teléf.: (0212)2632044 / 2634080
www.ildis.org.ve
www.desafiandolascrisis.org

Director del ILDIS y
Representante de la
Fundación Friedrich Ebert en Venezuela:
Heinrich Sassenfeld.

Coordinador institucional del documento:
Flavio Carucci T.
Director de Proyectos del ILDIS

Asistente:
Eskeila Guerra
Asistente de Dirección
Asistente de Proyectos del ILDIS

Autor: Luis Gerardo Gabaldón

La impresión y reproducción total o parcial de este documento es permitida, siempre y cuando se mencione el nombre su autor, así como el de la institución que asumió su coordinación.

ÍNDICE

Delincuencia y armas de fuego en Venezuela. Revisión de tendencias recientes (2006-2009)	1
Las iniciativas gubernamentales para el control de las armas de fuego: Codesarme, diagnósticos y propuestas (2011-2013)	2
Hacia una política de control de armas: el rol de la sociedad civil	5
Referencias	7

Delincuencia y armas de fuego en Venezuela. Revisión de tendencias recientes (2006-2009)

La situación de la delincuencia, la violencia, las armas de fuego y la inseguridad en Venezuela se ha caracterizado, desde hace unos veinte años, por el incremento de las tasas de criminalidad, la manifestación de formas de violencia interpersonal cada vez más extendidas e intensas, el aumento de utilización de armas de fuego en actividades delictivas y la percepción de la inseguridad como el principal problema, desplazando, en los últimos años, a otras cuestiones como el costo de la vida, la salud y la educación (véase, para una discusión general, Briceño León, 2007; Gabaldón, 2007; Sanjuán, 1997). Si bien desde 1980 se han venido realizando encuestas de victimización en Venezuela, con diversos niveles de cobertura geográfica, tipología delictiva y métodos de registro, la información que se discute en esta sección se basa en los datos de las Encuestas de Victimización de 2006 y 2009, que no solo tienen elevada validez por cuanto han sido levantadas por el órgano rector de la Estadística Nacional con criterios muestrales rigurosos y bajo nivel de no respuesta, sino que, utilizando un cuestionario equivalente, implican también un buen nivel de confiabilidad.

Según los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción Policial (ENVPP 2006) adelantada por la Comisión Nacional para la Reforma Policial (CONAREPOL), la distribución general de la victimización fue la siguiente: el 82,42% de delitos se perpetraron contra la propiedad y 17,58% de los delitos contra las personas, mientras que la tasa global de victimización expandida a nivel nacional, para todos los delitos reportados, se situó en 8986,4/100.000 para 2006, nueve veces superior a la tasa oficial nacional para todos los delitos del país. Por lo que se refiere al uso de armas de fuego, para el conjunto de los delitos predominó el arma de fuego (76,7%) sobre armas blancas (19,8%) y los objetos contundentes (3,5%), aunque se observaron variaciones entre unos y otros: mientras que para las extorsiones y secuestros las armas de fuego estuvieron implicadas en la totalidad de los casos y los homicidios fueron cometidos en un 99% con ellas, los robos lo fueron en un 79%, y las lesiones personales en el 53,4% de los casos (Gabaldón, Benavides y Parra, 2007: 328).

Según los datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Precepción de Seguridad Ciudadana de 2009 (ENVPSC 2009), el análisis de delitos por separado mostró una mayor victimización por violencia directa contra las personas de los sectores pobres (homicidios 57% del nivel IV y 27% del nivel V, lesiones 21% nivel V) mientras se observó una mayor victimización contra la propiedad en los sectores de mayores recursos (robos 17%, secuestro 30%, extorsión 19%, niveles I y II) (Gabaldón, 2011: 64-65). Los homicidios y secuestros fueron cometidos con armas de fuego en un 79% de los casos y los robos en un 74%, lo cual representó una ligera disminución respecto a los casos observados en 2006. En la encuesta de 2009, el 4% de la población admitió poseer armas de fuego para su defensa personal, con variaciones entre 7,7% para los niveles de mayores recursos y 2,2% para los más pobres, lo cual no resulta extraño considerando el costo de las mismas. Solo 31% de la población calificó de bueno o muy bueno el servicio policial en su comunidad y las razones predominantes para la inseguridad fueron la desconfianza en el sistema de justicia (20%) y haber solicitado ayuda a la policía sin haber recibido la asistencia debida (12%) (INE, 2010: 73, 79, 81 y 100).

En cuanto a las variables socio demográficas de las víctimas, en la ENVPSC 2009 se observó que los hombres tienen un riesgo 11,7% superior que las mujeres de resultar víctimas por uso de armas de fuego (71.4% vs 59.7%, $\chi^2=230.228$, $p=0.000$). Por lo que se refiere a la condición socioeconómica, el estrato más bajo (V) registró una probabilidad de victimización por arma de fuego de 56.1%, frente a 63.7% de los estratos más altos (I y II), mientras para la clase media baja (III) fue de 66% y para los pobres (IV) de 69.4%, resultando el mayormente victimizado con arma de fuego ($\chi^2=14.606$, $p=0.002$). No es, por consiguiente, el sector más pobre de la población (estrato V), como suele afirmarse, quien aporta predominantemente las víctimas del uso de armas de fuego, si bien la alta incidencia de robos en la muestra, que tienden a afectar más a sectores relativamente mejor colocados en la pirámide social, podría explicar esta tendencia. Por lo que se refiere a la edad, la victimización por armas de fuego se concentró en dos de los grupos menos jóvenes, específicamente el grupo entre 45 y 64 años, con 70% y el grupo entre 25 y 44 años, con 67,2%. El grupo de los niños (hasta 14 años) resultó el menos vulnerable (47%), seguido del grupo de la tercera edad (56.7%) ($\chi^2=18.276$, $p=0.001$).

Si analizamos los victimarios, los hombres representaron una mayor probabilidad de utilización de armas de fuego que las mujeres (64.7% vs 53.2%, $\chi^2=11.472$, $p=0.003$). El uso del arma de fuego decreció significativamente a medida que avanzaba la edad, de modo que las personas menores de 25 años las usaron en un 71,3%, los comprendidos entre 26 y 44 años en un 61,2% y los mayores de 45 años en un 12,5% ($\chi^2=71.911$, $p=0.000$). Por otro lado, el uso del arma está inversamente vinculado al conocimiento que tenía el victimario de la víctima; solo 35,1% de quienes conocían a la víctima la utilizaron, frente a 71,9% de quienes no la conocían ($\chi^2=154.35$, $p=0.000$). Esta tendencia podría explicarse porque el robo es un delito anónimo en grado extremo (92,26% de las víctimas no conocían al victimario) y muy frecuente (60,42% de la victimización total), si bien el homicidio también tiende a la anonimidad (55,3% de las víctimas no conocían al victimario).

En cuanto a las variables situacionales, se observó mayor prevalencia del uso del arma de fuego fuera del barrio o urbanización de residencia de la víctima (68.8%) que en su misma área residencial (64.1%) ($\chi^2=4.94$, $p=0.02$). Si bien para la totalidad de los delitos registrados por la encuesta (ENVPSC 2009) predominó el propio barrio o urbanización como zona de comisión (57,27%), la diferencia aquí observada se debe, probablemente, a que el robo, que es el hecho más frecuente y en el cual el uso del arma de fuego es muy frecuente, también se comete mayoritariamente fuera del barrio o urbanización de residencia de la víctima. Se pudo también observar una tendencia hacia el mayor uso de las armas de fuego en horas nocturnas que en horas diurnas (69% vs. 64.7%), aunque la diferencia no resultó estadísticamente significativa.

Las iniciativas gubernamentales para el control de las armas de fuego: Codesarme, diagnósticos y propuestas (2011-2013)

Los datos de estas encuestas, como la creciente discusión pública de las armas de fuego, contribuyeron a la instalación, en mayo de 2011, de la Comisión Presidencial para el Control de Armas, Municiones y Desarme, presidida por el Ministro del Interior y Justicia y con participación de representantes del Ejecutivo

Nacional, la Asamblea Nacional, el Ministerio Público, los cuerpos policiales, el sector académico y organizaciones privadas y de la sociedad civil. La Comisión preparó un amplio programa de diagnóstico, consulta y divulgación sobre las armas de fuego, que ha concluido en publicaciones con datos *duros* (estudios cuantitativos) y datos *blandos* (consultas entre grupos diversos), aparte de haber redactado un proyecto de Ley, promulgado hace pocos días, así como varias resoluciones ministeriales sobre control y restricción de armas y municiones y haber promovido una costosa campaña publicitaria, fundamentalmente a través de figuras mediáticas, para posicionar la cuestión de la violencia asociada a las armas de fuego.

Entre los estudios con datos *duros*, que en cuanto representan hallazgos cuantitativos sirven para fundamentar programas de política pública con perspectiva de medición y evaluación de impacto, cabe destacar una revisión de las estadísticas del Ministerio para la Salud sobre muertes violentas entre 1980 y 2009, donde se llegó a establecer un incremento de la tasa de homicidios por uso de armas de fuego de 6,24 a 30,16 pcmh entre ambos años, con incrementos notables entre 1988-1990, 1991-1996 y 1999-2008, rebasando en el último período, en forma sostenida, el techo de 11 homicidios pcmh para 1996 (Chacón, Zubillaga y da Rocha, 2012: 48). Una evaluación de la estadística oficial del CICPC sobre homicidios, en el periodo 2010-2011, permitió establecer un incremento inter anual de la tasa de homicidios, con la excepción de Nueva Esparta donde disminuyó 5,5 puntos y Mérida, donde se mantuvo prácticamente igual, entre 1 y 22 puntos porcentuales, siendo las entidades más afectadas por el incremento los estados Vargas y Miranda y el Distrito Capital, mientras se determinó su comisión con armas de fuego en el 90% de los casos (Fernández y Tabares, 2012: 81). Las estadísticas oficiales, a la luz de los resultados de estos dos estudios, muestran que el incremento de la violencia asociada a las armas de fuego en Venezuela es un fenómeno real y preocupante.

La Comisión Presidencial para el Control de Armas, Municiones y Desarme, adelantó también un estudio en tres parroquias caraqueñas (La Pastora, vecindario aledaño al Palacio de Miraflores, La Vega, en el suroeste de la capital y Sucre, en el oeste, donde se desplegó intensivamente la Policía Nacional Bolivariana a partir de 2010) para evaluar el uso de armas de fuego en actos delictivos y mediante exhibición simbólica, en celebraciones y con disparos gratuitos, con dos períodos de referencia: octubre 2010-2011 y marzo 2011-2012 (Gabaldón, Benavides y Rocha, 2012). En dicha investigación se pudo confirmar algunos datos de la Encuesta de victimización 2009 en cuanto a: predominancia de hombres y jóvenes como víctimas en el uso de las armas de fuego, victimización de estratos I y II (más altos) contra la propiedad y IV (más bajos) contra las personas. Los victimarios o perpetradores pertenecen predominantemente a los grupos más jóvenes de edad, y los hombres prevalecen sobre las mujeres. Los hechos contra las personas predominan en horario nocturno. Debe destacar que, en general, las tendencias en las tres parroquias son similares, lo cual permite determinar constantes y regularidades. Se acciona el arma en el 47% de las situaciones contra las personas, en contraste con un 10% en los hechos contra la propiedad, lo cual permite asociar las armas con lesiones o muertes. El 75% de las situaciones no fue denunciado, aunque la denuncia de los hechos contra las personas registrada en la parroquia Sucre fue del 44%, en lo cual puede haber influido el despliegue

intensivo de la Policía Nacional en dicho sitio. Casi 90% de los encuestados consideraron riesgoso poseer armas de fuego en el hogar, y las mujeres tienden a concordar mayormente con esta apreciación que los hombres, aumentando la percepción de riesgo cuando las armas se portan en sitios públicos. Casi 25% de los encuestados refirieron casos de heridas por balas perdidas, lo cual sugiere alto riesgo de lesividad aleatoria.

Finalmente, una cuarta encuesta de victimización y uso de armas de fuego fue promovida para el Estado Táchira en los municipios San Cristóbal, Cárdenas, Junín, Bolívar, Ayacucho, Independencia, Guásimos, Torbes, Libertad, Pedro María Ureña, y Uribante, representativos de entornos urbanos y rurales, con un periodo de referencia entre agosto de 2011 y 2012 (Benavides, Gabaldón y da Rocha, 2013). Los resultados del estudio indican que los grupos de mayor edad tienden a ser proporcionalmente más victimizados que los grupos más jóvenes en sitios privados, debido tal vez, al mayor desplazamiento de los jóvenes hacia sitios públicos, sin observarse diferencias apreciables entre victimización masculina y femenina según que el hecho ocurriera dentro o fuera de la zona de residencia. La resistencia al ataque se encuentra asociada a la probabilidad del daño o lesión personal: 39% de quienes se resistieron frente a 16,5% de quienes no lo hicieron reportaron algún daño o lesión personal. Del total de daños sufridos, la mayoría fueron golpes, lo cual sugiere que el arma no se acciona rutinariamente y se utiliza también como instrumento contundente. Cuando se registraron muertes, éstas predominaron en el grupo de 21 a 30 años. Es importante señalar que el 69,5% de las armas reportadas fueron pistolas, proporción casi tres veces mayor que la detectada en un estudio de hace 15 años entre jóvenes infractores en Caracas (Gabaldón y Serrano, 2001: 71). La probabilidad de disparar se incrementa a medida que el número de victimarios armados en la situación pasa de uno a dos o tres, lo cual permite suponer un menor control situacional a medida que aumenta el número de participantes activos, y otro tanto ocurre con el riesgo de muertes, lesiones y otros daños a la víctima, siendo las diferencias estadísticamente significativas. Por lo que toca a las percepciones sobre uso, extensión y riesgos asociados a las armas de fuego, el estudio de Táchira permite apreciar que la disposición a contar con armas de fuego para protección pareciera asociada a una menor percepción proporcional de la importancia de la presencia policial y una mayor importancia de las barreras físicas, como rejas y puertas de seguridad. Se observó una clara asociación entre las percepciones de riesgo de posesión de armas en el hogar y de porte en lugares públicos, lo cual es consistente con los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de la Seguridad Ciudadana 2009 (ENVPSC 2009).

La Comisión Presidencial para el Control de Armas, Municiones y Desarme, dentro de la propuesta de ley presentada a la Asamblea Nacional, propuso normas relativas a permisos de armas, comercialización de municiones (cuyo descontrol ha resultado evidente, pese a que la Compañía Anónima Venezolana de Industrias Militares, CAVIM, tiene desde hace tiempo el monopolio de su fabricación) y sobre el desarme voluntario. La distinción de diversos tipos de permisos, incluyendo la restricción del porte y su distinción de la tenencia del arma en el hogar, es un paso positivo para reducir la disponibilidad cotidiana de armas de fuego en sitios públicos. Mediante algunas resoluciones ministeriales ya se había restringido el porte de armas en locales de acceso público, licorerías y transporte. En cuanto a la

comercialización y adquisición de municiones, la fijación de un tope anual y supeditar el expendio a la posesión de un permiso vigente de porte o tenencia podría restringir significativamente la disponibilidad indiscriminada de municiones por vía de suministro legal, que hasta el momento opera sin supervisión y ha permitido aprovisionamiento en diversas sedes geográficas de expendio autorizado de munición por parte de CAVIM. En cuanto al programa de desarme voluntario, que propugna canje de armamento por incentivos, se enfrenta el problema del valor de cambio de las armas de fuego en el mercado negro, que evidentemente supera las posibilidades realistas de un intercambio sustentable con base en incentivos económicos.

Hacia una política de control de armas: el rol de la sociedad civil

La investigación adelantada en Venezuela sobre las armas de fuego y la victimización muestra algunas constantes relevantes para la definición de una política pública de control y minimización de sus efectos. La variable independiente que guarda mayor estabilidad y fortaleza en relación con el uso del arma de fuego es el género. Conforme con lo que reiteradamente ha establecido la literatura criminológica, las mujeres resultan consistentemente menos involucradas en episodios con uso de armas de fuego, bien como víctimas o bien como victimarias, por lo cual el blanco de las campañas de desarme debe ser, fundamentalmente, la población masculina. En cuanto a la edad, si bien los hechos que comprometen la vida y la integridad parecen afectar mayormente a los jóvenes, para otros delitos la victimización por armas de fuego afecta proporcionalmente más a grupos de mayor edad. Estos resultados son importantes al momento de diseñar una campaña de protección frente a las armas de fuego, pues en contra de lo que generalmente se supone, no es la condición juvenil la única o determinante variable a ser evaluada a los efectos de minimizar los riesgos de la victimización. Los resultados indican que no existe una victimización por arma de fuego centrada unívocamente en los sectores más pobres de la población, como ha sido sugerido por algunos ensayistas, dado que en estos estudios, las personas de mayor pobreza resultan, proporcionalmente, menos expuestas a ser víctimas del uso del arma de fuego.

Las armas de fuego se utilizan, consistentemente con mayor frecuencia, contra desconocidos, y ello sugiere que su utilización procede como una forma de allanar el camino, reducir la incertidumbre en el encuentro y potenciar la obtención del resultado delictivo cuando se cuenta con menos posibilidades de manipular una situación conforme al conocimiento de la víctima. También las encuestas indican que la probabilidad de disparar y la lesividad física están asociadas a la resistencia de las víctimas y al incremento del número de victimarios. Ello indicaría que las iniciativas centradas en el control y minimización de riesgos en torno a personas estrechamente relacionadas podría ser un esfuerzo desorientado. Por otro lado, es manifiesta la percepción de riesgo que implica entre la población el porte de armas en sitios públicos, aun por parte de quienes declaran conocer mejor su manejo, y el hecho de que entre 18% y 29% de los residentes de parroquias caraqueñas y del Estado Táchira hayan admitido la existencia de heridas por balas perdidas en los sitios donde viven indica percepciones reales de inseguridad y un ámbito propicio para el soporte comunitario en el control de las armas de fuego.

¿Cómo podría operar ese control y qué papel juegan las organizaciones sociales en este contexto? A partir de 1999, con el establecimiento constitucional del principio de corresponsabilidad, en general para la gestión del Estado y en particular en materia de seguridad ciudadana (arts. 4 y 326 de la Constitución), se han abierto nuevas posibilidades para una gestión pública orientada por la participación social organizada. Aunque desde 2002, y muy acentuadamente desde 2009, el gobierno ha promovido los consejos comunales como la expresión más auténtica de dicha participación, éstos no excluyen la participación de otras instancias sociales estructuradas. La investigación disponible sobre los consejos comunales muestra que éstos, pese a que la normativa legal les confiere competencias en materia de seguridad a nivel local, parecen mostrar poco interés, gran confusión y poca articulación en esta materia (Machado, 2008; Monsalve y Munévar, 2013). Ello demuestra que no son las normas en sí mismas las que visibilizan y resuelven problemas, como por lo demás ha quedado evidenciado en el control de la posesión, exhibición y utilización de las armas de fuego, donde han proliferado leyes y resoluciones de efecto simbólico desde 2002, sin que el problema haya sido afrontado debidamente. Esta cuestión debería formar parte de la agenda pública, y muchas organizaciones sociales estructuradas, que comprenden grupos consolidados de diagnóstico, movilización, promoción e intervención en materia de mejoramiento y desarrollo social, podrían apropiarse de iniciativas que requieren un combate de la normalización y la resignación frente a la disposición y utilización de armas de fuego, situación que ha contribuido a paralizar su abordaje efectivo y eficiente en los últimos años.

La cuestión de las armas de fuego en manos de la población no ha sido definida como problema en ninguno de los planes de la nación en los últimos cuarenta años, y resulta sorprendente que esa ausencia haya perdurado a lo largo de las últimas dos décadas, cuando la tasa de homicidio comenzó a incrementarse en forma significativa (Gabaldón, 1987; Monsalve y Gabaldón, 2012). Ahora se sabe que la asociación entre homicidios y armas de fuego es muy estrecha, aunque desde hace tiempo se sabía que los delitos contra la propiedad se habían hecho cada vez más violentos debido, precisamente, a la disponibilidad de armas de fuego (Bettioli, 1983). Ello indica que el problema no es nuevo, aunque se ha visibilizado últimamente en forma dramática debido a la circulación de información en tiempo real, a la publicidad, a la aparición de formas de exhibición y a la utilización de armas de fuego en situaciones de cotidianidad, banalidad, ensañamiento o desafío a la autoridad que tienden a producir escándalo.

Debe destacarse que la elevación de las tasas delictivas, la situación de polarización política y el discurso ideológico sobre la revolución no favorecen un ambiente propicio para el logro de los acuerdos mínimos necesarios que deberían contribuir a contener y reducir la disposición a armarse por parte de la población. Las medidas legales de desarme y criminalización recientemente aprobadas podrían resultar ilusorias por falta de eficacia administrativa o voluntad política, o inaplicables por atentar contra la proporcionalidad entre la infracción y la pena. En ambos casos la nueva ley para el desarme podría carecer de impacto. Más allá de la normativa legal se requiere un consenso básico sobre la aplicación del programa de desarme con criterios de igualdad, transparencia, ponderación y consistencia.

Las organizaciones sociales estructuradas pueden contribuir a la promoción de estudios e iniciativas sobre de control local de la violencia y las armas, discusión de

experiencias comparadas, asesoramiento, seguimiento y evaluación de proyectos, y de la gestión con criterios de auditoría independiente, a fin de promover, mediante el conocimiento informado, una política pública en materia de armas de fuego en Venezuela. Es dudoso que el gobierno emprenda este camino sin presión y sin soporte de la población, especialmente a través de grupos organizados. Así como en materia policial se ha previsto la participación popular para la promoción de buenas prácticas, la auditoría, la rendición de cuentas y el seguimiento de procesos mediante estructuras estables y sin sesgos partidistas (art. 13, Ley del Estatuto de la Función Policial), estos mismos principios deberían orientar la participación de organizaciones sociales estructuradas para avanzar en la concientización, discusión, propuestas y seguimiento de procesos de control de armas y municiones, en un sentido que actualice el principio constitucional de corresponsabilidad en la gestión pública y de la seguridad ciudadana con perspectiva de eficacia y sustentabilidad.

Referencias

Benavides, David, Luis Gerardo Gabaldón y Mafalda da Rocha (2013). Encuesta de Situaciones y Percepción del Uso de Armas de Fuego en el Estado Táchira 2012 (ESPUAF ESTADO TÁCHIRA 2012). Caracas. Comisión Presidencial para el Control de Armas, Municiones y Desarme.

Bettiol, Daniela (1983) "Modalidades en los delitos contra la propiedad en Venezuela", 1930-1983", Revista Cenipec, 8, pp. 73-106.

Briceño León, Roberto (2007) "Un marco sociológico para la violencia urbana", en Roberto Briceño León y Olga Ávila (editores) *Violencia en Venezuela, Informe del Observatorio Venezolano de Violencia 2007*. Caracas, Lacso, pp. 13-67).

Chacón, Andrea, Verónica Zubillaga y Mafalda da Rocha (2012). Muertes ocasionadas por el uso de armas de fuego (MPPS), en *Sentido e impacto del uso de armas de fuego en Venezuela*. Comisión Presidencial para Control de Armas, Municiones y Desarme, Caracas, pp. 39-67 (accesible en www.comisionpresidencialdesarme.gob.ve)

Fernández, Pedro y Eulalia Tabares (2012) "Homicidios en Venezuela (CICPC) en *Sentido e impacto del uso de armas de fuego en Venezuela*. Comisión Presidencial para Control de Armas, Municiones y Desarme, Caracas, pp. 71-114 (accesible en www.comisionpresidencialdesarme.gob.ve).

Gabaldón, Luis Gerardo (1987) *Control social y criminología*. Caracas. Editorial Jurídica Venezolana

Gabaldón, Luis Gerardo (2007) Seguridad ciudadana, confianza pública y policía en Venezuela, Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, 13, 3, pp. 87-98.

Gabaldón, Luis Gerardo (2011) Victimización delictiva en Venezuela: tendencias y perspectivas, Cal y Arena, Cuadernos de Actualidad Política y Cultural, 6, junio, pp. 58-71.

Gabaldón, Luis Gerardo y Carla Serrano (2011) *Violencia urbana: perspectivas de jóvenes transgresores y funcionarios policiales en Venezuela*. Caracas, Universidad Católica Andrés Bello.

Gabaldón, Luis Gerardo, David Benavides y Yasmely Parra (2007) "Victimización delictiva y percepción de la policía", en Luis Gerardo Gabaldón y Andrés Antillano (editores). *La policía venezolana desarrollo institucional y perspectivas de reforma al inicio del tercer milenio*. Caracas, tomo I, pp. 307 – 339.

Gabaldón, Luis Gerardo, David Benavides y Mafalda da Rocha (2012). "Encuesta de situaciones y percepción del uso de armas de fuego: información recogida en las parroquias La Pastora, La Vega y Sucre del Distrito Capital", en *Sentido e impacto del uso de armas de fuego en Venezuela*. Comisión Presidencial para Control de Armas, Municiones y Desarme, Caracas, pp. 115-167 (accesible en www.comisionpresidencialdesarme.gob.ve)

INE, Instituto Nacional de Estadística (2010). Encuesta Nacional de Victimización y Percepción de Seguridad Ciudadana. Caracas, Consejo Nacional de Prevención y Seguridad Ciudadana, pp. 276.

Machado, Jesús E. (2008) *Estudio de los Consejos Comunales en Venezuela*. Caracas. Centro Gumilla (accesible en www.gumilla.org/files/documentos/Estudio-Consejos-Comunales01.pdf)

Monsalve Briceño, Yoana y Luis Gerardo Gabaldón (2012). "Seguridad ciudadana, planificación y discurso político en Venezuela", Espacio Abierto, 21, 3, julio-septiembre, pp. 502-518.

Monsalve Briceño, Yoana y Sandy Munévar (2013). "La identificación de la seguridad ciudadana en los proyectos sociales: Una exploración en Venezuela", en Luis Gerardo Gabaldón y Yoana Monsalve Briceño, *Control social y seguridad: investigación para la política pública*. Mérida, Universidad de Los Andes, en prensa.

Sanjuán, Ana María (1997). La criminalidad en Caracas: percepciones y realidades, Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales, 3, 2-3, pp. 215-254.